CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL UGEL CALCA Y DE APOYO EN LA OFICINA DE MESA D EPARTES

LUGAR DE PRESENTACION:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

08 AL 09 DE JUNIO DEL 2021

HORARIO:

08:30 am – 13:00 pm

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS Y SELLADAS CON HUELLA DIGITAL
- COPIA DE DNI
- CONSIDERAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - CALCA U.E. 311
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CALCA
AGA
Rajna Gamarra Huallpa
DNI 41250616
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores : **R.U.C.**
Dirección :
Teléfono : **Fax** :
Nro. Cons. : 97 **Fecha** : 08/06/2021 **Documento** : PEDIDO 00055
Concepto : CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL UGEL CALCA Y DE APOYO EN LA OFICINA D

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y APOYO EN LA OFICINA DE MESA D EPARTES POR EL PERIODOS DE DOS MESES.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
DE VIGILANCIA Y APOYO EN MESA DE PARTES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
DE VIGILANCIA Y APOYO EN MESA DE PARTES

ENTIDAD	**:**	**Unidad de Gestión Educativa Local de Calca**
DIRECTOR	**:**	**Prof. Ivan F. Carbajal Marconi**
DEPENDENCIA	**:**	**Recursos Humanos**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

"PERSONAL DE VIGILANCIA Y APOYO EN MESA DE PARTES"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca es una Institución dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Calca. Así mismo, de acuerdo a los compromisos y responsabilidades que tiene la entidad, es de suma importancia mantener la sede institucional vigilada y constantemente resguardada. En vista que, nuestra institución maneja datos e información muy importante del magisterio de la provincia de CALCA. Además, posee un patrimonio material de alto valor, el cual debe salvaguardarse ante cualquier amenaza. Es por ello que, es necesario la contratación de un personal que se encargue de la vigilancia de la sede institucional.

3. ANTECEDENTES:

Dentro del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño (CdD) como una herramienta de incentivos por el cumplimiento de determinadas metas educativas, con la finalidad de promover una gestión por resultados en el sector educación, la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca tiene el compromiso de trabajar por el desarrollo de la educación de la provincia de Calca. Sin embargo, actualmente nuestras metas planteadas se ven limitadas por la falta de personal que aqueja nuestra institución. Es por ello que, se requiere la contratación de personal que labore en salvaguardo del patrimonio de nuestra institución, de tal manera que se garantice la funciones y responsabilidades por el cumplimiento de los compromisos de desempeño y las actividades previstas durante el desarrollo del año 2021.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

a. OBJETIVO GENERAL

- Contratar los servicios de un personal de vigilancia y de apoyo en la oficina de mesa de partes.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y cumplir labores de portería y vigilancia del local de la Unidad Ejecutora N°311 de acuerdo al turno establecido.
- Realizar labores de apoyo en la oficina de mesa de partes y el traslado de documentos.
- Garantizar la seguridad del patrimonio de la UGEL Calca.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a. ACTIVIDADES

- El servicio de Seguridad y Vigilancia consistirá principalmente en la identificación, control de ingreso y salida del personal que labora en la UGEL Calca, en general, de materiales, prevención de robos, seguridad patrimonial, prevención y alertas de incendios en las instalaciones y apoyo de la oficina de mesa de partes para la atención a los usuarios, del Centro de Control del Sistema de Vigilancia por Video y Central de alarmas; de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe de administración.
- Verificar diariamente el estado de seguridad de los ambientes y del local, reportando sobre cualquier incidencia suscitada.
- Apoyo en la distribución de documentos internos y externos a la Sede Institucional.
- Apoyar en los trabajos de almacenamiento, embalaje, traslado y distribución de documentos a las diferentes oficinas de la institución.
- Realizar acciones de mantenimiento del local de la UGEL
- Realizar otras funciones, asignadas por el jefe inmediato

b. NORMAS TÉCNICAS

- LEY DE CONTRATACIONES Y REGLAMENTO
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1341
- Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Ley Nº 29873. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF
- Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- R.V.M. N° 030-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- R.V.M. N° 023-2019-MINEDU
- R.VM. N° 126-2020-MINEDU

c. REQUISITOS DEL PERSONAL

- Copia documento nacional de identificación (DNI).
- DJ firmados.
- RUC activo y habilitado
- Declaraciones Juradas firmadas y selladas con huella digital.

d. EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:
Experiencia mínima acreditada de un (03) años en el desarrollo de labores de personal de vigilancia en entidades públicas. (Se acredita con Resolución y/o contrato, más boletas de pago).

e. PERFIL DEL PERSONAL

- Tener Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores similares.
- Habilidad para el desempeño laboral, manual, buena salud, discreto, espíritu de colaboración y responsabilidad.
- Capacitación relacionada a sus funciones
- Ser peruano.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Tener cualidades para atención al público.
- No tener antecedentes Policiales ni antecedentes Penales (Declaración Jurada)
- Talla mínima 1.60

f. MEDIDAS DE CONTROL

La coordinación y supervisión, por los servicios del personal de vigilancia, estará a cargo del jefe de Recursos Humanos de la UGEL Calca, además será quien dé la conformidad de los entregables y del servicio previo informe del contratista.
Ambos documentos deberán ser entregados a través de mesa de partes y derivado a la oficina de contabilidad y tesorería, para la programación de los pagos por parte del Administrador de la entidad.

- **AREA SUPERVISORA**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL CALCA

- **CONFORMIDAD**

La conformidad **será otorgada por el Responsable de Recursos Humanos** de la UGEL Calca, previa presentación del informe mensual del especialista.

g. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR

- Departamento : Cusco
- Provincia : Calca
- Distrito : Calca
- Especificación : Local institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

PLAZO:

- 02 meses (a partir de la firma del contrato).

h. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Contratación directa por menor monto a 8 UITs

i. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

- **PRIMER ENTREGABLE:**

1) Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de hasta 30 días de recepcionado la Orden de Servicio con el siguientes detalle:
   a. Vigilancia del local institucional.
   b. Apoyo en la oficina de mesa de partes (recepción de documentos y peticiones por parte de los usuarios. Así mismo, ingreso de los documentos Recepcionados en el aplicativo CETRAM para su derivación a las diferentes oficinas de la sede).
   c. Apoyo en las labores de control de ingreso y de salida de los trabajadores.

- **SEGUNDO ENTREGABLE:**

2) Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de hasta 30 días de recepcionado la Orden de Servicio con el siguientes detalle:
   a. Vigilancia del local institucional.
   b. Apoyo en la oficina de mesa de partes (recepción de documentos y peticiones por parte de los usuarios. Así mismo, ingreso de los documentos Recepcionados en el aplicativo CETRAM para su derivación a las diferentes oficinas de la sede).
   c. Apoyo en las labores de control de ingreso y de salida de los trabajadores.

j. FORMA DE PAGO

- La forma de pago por parte de la UGEL de Calca se realizará en dos partes, después de haber recibido mensualmente la conformidad del Servicio por el Responsable de Recursos Humanos.

- El valor referencial del servicio del PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA", se realizarán acorde a las cotizaciones en el mercado laboral**, con entregables periódicos en dos partes** y se describirá en el siguiente cuadro:

Plazos	Descripción	SUB TOTAL ENTREGABLE
01	Primer entregable	50%
02	Segundo entregable	50%
TOTAL, ENTREGABLE		100%

k. PENALIDADES APLICABLES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio. La entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

- 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días.
- 0.40 para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades de ser el caso, L a Entidad puede resolver el servicio por incumplimiento.

l. CONFIDENCIALIDAD

La documentación que se genere durante la ejecución de los servicios será propiedad de LA ENTIDAD y no podrá ser utilizada para fines distintos sin consentimiento escrito de la entidad.

m. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de

estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda

PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados, tales derechos pasarán a ser propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca.

6. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.
Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

7. ANEXOS

1. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
2. Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con la entidad.
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni policiales.
4. Declaración Jurada de gozar de buena salud mental y física.
5. Carta de autorización de pago en CCI.
6. Declaración Jurada de domicilio.

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO……

IDENTIFICADO CON DNI…….....RUC……..…….....

CON DOMICILIO LEGAL:.....……..……...……

DEL DISTRITO……PROVINCIA……DEPARTAMENTO……..……..

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA, …… … DE…… DEL 2021

Atentamente,

……..
FIRMA

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco ……..es:

PROVEEDOR : ……

R.U.C. N° : ……

TELEFONO N° : ……

CCI N° : ……

CORREO : ……

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

……..

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI_____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL_____, PROVINCIA _____DEPARTAMENTO

_____ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, …… DE…… DEL 2021

Atentamente,

……

FIRMA

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES

Yo.....;
identificado con DNI N°..... y domiciliado en ..... En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, **NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES** para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular efectos de presentarme a la presente convocatoria de contratación de personal de vigilancia, en la UGEL CALCA. Departamento del Cusco, Provincia de CALCA.

CALCA, ... DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....
FIRMA

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo _____; identificado con DNI N° _____ y domiciliado en _____, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, **DECLARO BAJO JURAMENTO, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL** para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de presentarme a la presente convocatoria de contratación de personal de vigilancia, en la UGEL CALCA. Departamento del Cusco, Provincia de CALCA.

CALCA, ... DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....

FIRMA

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

LEY N°. 28882 LEY DE DEROGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS
(LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444)
(Ley de Simplificación Administrativa N° 25035)

Conste por el presente documento, al que brindo mayor fuerza legal,

Yo, ...

De nacionalidad peruana, con DNI N° ..... domiciliado en.....y en pleno goce de los derechos constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 DECLARO BAJO JURAMENTO Que , la dirección que señalo líneas arriba , es mi domicilio real , actual, efectivo y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente. En caso de comprobárseme falsedad alguna, estoy sometiéndome a las sanciones contempladas en el artículo 427 del Código Penal, en concordancia con el artículo 427 del Código Penal, en concordancia con el artículo IV (inciso 1.7) "Principio de la presunción de la Veracidad" del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444. Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

CALCA, ... DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....
FIRMA